

DOÑA CARMEN LÓPEZ PRIETO, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil.

CERTIFICA: Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintidós de agosto de dos mil dieciséis, transcrito literalmente dice:

“En el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial de la Villa de Puente Genil, siendo las trece horas y treinta y dos minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis, se reúne, previa convocatoria legalmente prevenida, la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Esteban Morales Sánchez, y la asistencia de los señores Concejales D^a. Verónica Morillo Baena, D. Francisco Santiago Morales Cabello, D^a. M^a. Dolores González Martos, D. Pablo Ángel Alfaro Rodríguez y D^a. Dolores Socorro Gálvez Morillo. No asisten con excusa D. José Antonio Gómez Morillo y D. José Espejo Urbano. Asistidos del Sr. Interventor accidental D. Miguel Baena Cantillo y de mí, la Secretaria General, D^a. Carmen López Prieto, que doy fe del acto.

De orden del Sr. Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar los distintos puntos que componen el Orden del Día, que son los siguientes:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2016.

Conocido por los Sres. Concejales el contenido del borrador del acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 12/08/2016, y no habiendo enmiendas ni rectificaciones que introducir, el mismo fue aprobado en votación ordinaria, y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA PARA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y GARANTÍA DEFINITIVA A LA EMPRESA M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L. EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE “REPARACIONES VARIAS EN CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL, DE PUENTE GENIL.”.-

Dada cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde, que es como sigue:

“PROPUESTA DEL SR. ALCALDE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y GARANTÍA DEFINITIVA A LA EMPRESA M2JC INFRAESTRUCTURAS, S.L. EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE REPARACIONES VARIAS EN CASA CUARTEL GUARDIA CIVIL, DE PUENTE GENIL.

Vista el acta de la mesa de contratación constituida, en el procedimiento negociado sin publicidad, para la adjudicación de la ejecución de las obras incluidas en el Proyecto de reparaciones varias en Casa Cuartel Guardia Civil, de Puente Genil, de fecha 4 de agosto de 2016, que es como sigue:

“En el salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil, siendo las 11:35 horas del día 4 de agosto de 2016, se constituye la Mesa de Contratación prevista en la Cláusula 36^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad de las *Obras incluidas en el proyecto de reparaciones varias en Casa Cuartel de la Guardia Civil, de Puente Genil*, aprobado por Junta de Gobierno Local en fecha 18 de julio de 2016.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22

1

Código seguro de verificación (CSV):

4771 9D74 DF17 4946 494A



47719D74DF174946494A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.puentegenil.es/sede/Validación de documentos](http://www.puentegenil.es/sede/Validación%20de%20documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 23/8/2016
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 23/8/2016

La Mesa de Contratación está integrada por:

-PRESIDENTE:

- D. Francisco Carrillo Gómez, Concejal de Obras y Urbanismo de la Corporación.

-VOCALES:

- D. Pedro Díaz Gómez, Secretario General Acctal. de la Corporación.
- D. Miguel Baena Cantillo, por delegación del Sr. Interventor de la Corporación.
- D. José Delgado Cuenca, Arquitecto Municipal.
- D. Francisco Márquez Marín, Arquitecto Técnico Municipal.

-SECRETARIO:

- D^a. Inmaculada Berral Prieto, funcionaria de la Corporación.

A la Sra. Secretaria de la Mesa le han sido entregados los sobres correspondiente a los licitadores que presentan proposición y a continuación se va a proceder a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma contenidos en el sobre "A", relativo a la Documentación Administrativa, para lo cual el Presidente ordena la apertura de los sobres, siendo el resultado el siguiente:

LAYMA, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

MARTINKA, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

PÉREZ CORNEJO CONSTRUCCIONES, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

LOCSONS, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

CORDUCON XXI, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

M2JC, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

FRANCISCO RUIZ, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA., presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego.

HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA., presenta declaración responsable de conformidad con lo establecido en la cláusula 34.5 del Pliego

La Mesa por unanimidad acuerda admitir a todos los licitadores.

A continuación se procede a la apertura del sobre B de las ofertas admitidas, comprensivo de la Oferta Económica y la Documentación Técnica. Se invita a pasar a los representantes de los licitadores que previamente avisados, se han personado en este acto.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la lectura de la oferta económica, siendo éste el resultado:



- 1.- LAYMA, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de OCHENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO, (80.238'05 €) IVA excluido.
- 2.- MARTINKA, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (82.562'07 €) IVA excluido.
- 3.- CONSTRUCCIONES PEREZ CORNEJO, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS, (82.560 €) IVA excluido.
- 4.- LOCSONS, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (82.562'07€) IVA excluido.
- 5.- CORDUCON XXI., se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (82.443'05€) IVA excluido.
- 6.-M2JC, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS DE EURO (82.562'07€) IVA excluido.
- 7.- FRANCISCO RUIZ GONZÁLEZ se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (78.132'28€), IVA excluido.
- 8.- CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (68.997'12€), IVA excluido.
- 9.- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (76.575'32€), IVA excluido.
- 10.- HORMIGONES Y ESTRUCTURA CÓRDOBA, se compromete a asumir el cumplimiento del contrato por el precio alzado de SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (71.793'10 €), IVA excluido.

Una vez concluido el acto de apertura de las ofertas económicas, se invita a los representantes de las empresas a salir y por la Mesa se procede al estudio y valoración de todas las ofertas presentadas, desprendiéndose de las ofertas el siguiente resultado:

ELEMENTOS A VALORAR:

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN FIJADO INICIALMENTE EN 10 SEMANAS
(Puntuación Máxima a otorgar 50 puntos.)

Reducción de una semana.....25 puntos.
Reducción de dos semanas.....50 puntos.

LAYMA: reduce dos semanas.....50 puntos.
MARTINKA: reduce dos semanas.....50 puntos.
PÉREZ CORNEJO CONSTRUCCIONES: reduce dos semanas.....50 puntos.
LOCSONS: no oferta mejora.....0 puntos.

SECRETARÍA GENERAL
C/ Don Gonzalo, 2
14500 Puente Genil (Córdoba)
Tífono: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22



CORDUCON XXI, reduce dos semanas.....50 puntos.
M2JC : reduce dos semanas.....50 puntos.
FRANCISCO RUIZ: no oferta mejora.....0 puntos.
CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA: reduce dos semanas.....50 puntos.
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA, no oferta0 puntos.
HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA: no oferta0 puntos.

A continuación por la Secretaria de la Mesa se procede a llamar a negociación al representante de LAYMA., el cual es invitado por el Sr. Presidente de la Mesa a negociar, manifestando que baja el precio a SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS IVA EXCLUIDO (67.426'93 €).

Se llama seguidamente al representante de MARTINKA, que manifiesta que baja el precio a SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS EUROS, IVA Excluido (66.600 €).

Es el turno a continuación del representante de PÉREZ CORNEJO, el cuál hace como mejora la baja en el precio ofertando SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (66.695 €) IVA excluido.

El representante de CORDUCON que mantiene su oferta.

Seguidamente, el representante de M2JC, mejora a SESENTA Y CUATRO MIL EUROS IVA EXCLUIDO (64.000 €).

Se llama a Francisco Ruiz González, que mantiene su oferta.

Y por último entra el último representante asistente de la empresa CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA, que mantiene su oferta.

Analizado en primer lugar que ninguna oferta incurre en baja desproporcionada o anormal, se procede a otorgar las puntuaciones definitivas que serían:

La puntuación obtenida por cada empresa sería:

LAYMA:.....81'54 + 50 =131'54 puntos.
MARTINKA:85'99 +50 =1345'99 puntos.
PÉREZ CORNEJO:.....85'50 +50 = 135'50 puntos.
LOCSONS:.....67'70 + 50 = 117'70 puntos.
CORDUCON XXI:0'62 + 50= 50'62 puntos.
M2JC :100 + 50 = 150 puntos.
FRANCISCO RUIZ:.....23'89 puntos.
CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA:73'09 + 50 = 123'09 puntos.
INGENIERIA DE LA CONSTRUCCIÓN CORDOBESA,32'25 puntos.
HORMIGONES Y ESTRUCTURAS CÓRDOBA:58 puntos.

Finalizada la negociación, se concluye por la Mesa que la oferta más ventajosa la presentada por la mercantil, M2JC.

Es por lo que, la Mesa de Contratación propone a la Junta de Gobierno Local que efectúe la adjudicación de las *Obras incluidas en incluidas en el proyecto de reparaciones varias en la casa Cuartel de la Guardia Civil de Puente Genil* objeto de la presente Mesa a M2JC, en las condiciones manifestadas en la respectiva propuesta y de conformidad con el Pliego de condiciones.

Cumplido el objeto de la reunión, la misma es levantada por la Presidencia, siendo las 12:40 horas del día arriba señalado, firmando la presente acta los componentes de la Mesa, de que certifico."

Visto lo dispuesto en la cláusula trigésimo séptima, punto segundo, párrafo tercero del pliego de cláusulas administrativas particulares, que rige la contratación del procedimiento de referencia.

Por el presente PROPONGO a la Junta de Gobierno Local:



1.- Aceptar la propuesta de la mesa de contratación en los términos recogidos en el acta que copiada ha sido.

2.- Requerir a MJ2C INFRAESTRUCTURAS, S.L., con CIF B-14.977.144, representada por D. Daniel Jurado Cosano, con DNI nº 50.601.111-F, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos para contratar con la administración incluido el de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, y de haber constituido la garantía definitiva, excepción hecha de los ya presentados. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

Así mismo deberá presentar en indicado plazo, la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva, por importe del 5% del importe de adjudicación, el cual asciende a SESENTA Y CUATRO MIL EUROS (64.000 €) IVA excluido, ascendiendo este a TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (13.440 €), siendo el importe de la garantía definitiva de TRES MIL DOSCIENTOS EUROS (3.200 €).

Con advertencia al interesado que de no cumplirse adecuadamente el requerimiento en indicado plazo se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, de conformidad con lo previsto en el párrafo final de la cláusula citada.”

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita han sido, en sus propios términos.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A OTORGAR EN BASE A LA CONVOCATORIA MUNICIPAL DE SUBVENCIONES 2016.-

Dada cuenta de la propuesta del Sr. Concejal Delegado de Juventud y Participación Ciudadana, que es como sigue:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Exposición de motivos:

Adaptándonos a los plazos fijados en las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones en materia de Juventud, cultura/educación, deportes, cooperación al desarrollo, igualdad, bienestar social/mayores y festejos/flamenco, la comisión evaluadora de subvenciones, constituida conforme al art. 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, y según lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de este mismo art. 8, han elaborado una propuesta en base a los proyectos presentados para la elaboración de la resolución provisional de la Convocatoria Municipal de Subvenciones 2016.

En cada propuesta presentada se hace constar: solicitante, nombre del proyecto, puntuación desglosada y total conseguida, coste total del proyecto, importe solicitado y importe propuesto de subvención para la resolución provisional.

Propongo a la Junta de Gobierno Local la aprobación provisional, si procede, de subvenciones a otorgar en virtud de la convocatoria Municipal de subvenciones 2016 conforme a los anexos que acompañan a esta propuesta.

No obstante la Junta de Gobierno Local con su mayor criterio decidirá.”

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, que son seis de los ocho que la componen, acordó aprobar la propuesta que trascrita han sido, en sus propios términos.

SECRETARÍA GENERAL

C/ Don Gonzalo, 2

14500 Puente Genil (Córdoba)

Tlfno: 957 60 50 34 – Fax: 957 60 03 22



Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas del día de comienzo, de orden del Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, yo como Secretaria General, certifico.”.

Y para que conste y surta efectos, se expide la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Puente Genil.

Vº. Bº.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

4771 9D74 DF17 4946 494A



47719D74DF174946494A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Secretaria General LOPEZ PRIETO CARMEN el 23/8/2016
VºBº de Alcalde MORALES SANCHEZ ESTEBAN el 23/8/2016